

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1145016

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública del espectáculo “PRIMA FACIE” en el Teatro Alhambra, los días 11 y 12 de enero de 2025.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: Dieciséis mil doscientos euros (16.200,00€), a la que habrá de añadir el importe de tres mil cuatrocientos dos euros (3.402,00€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de diecinueve mil seiscientos dos euros (19.602,00€), en concepto de caché, todos los conceptos incluidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública del espectáculo “PRIME FACIE”, a la entidad PRODUCCIONES ABU, S.L., con N.I.F. número B82352394, por la cantidad de Dieciséis mil doscientos euros (16.200,00€), a la que habrá de añadir el importe de tres mil cuatrocientos dos euros (3.402,00€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de diecinueve mil seiscientos dos euros (19.602,00€), en concepto de caché, todos los conceptos incluidos.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE
INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		03/12/2024 10:07:32	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2Wke4OIFEW58yQpaJ09C48i6Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	